



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Radicado No.	05001 31 03 008 2008 00527 00
Demandante(s)	BBVA COLOMBIA S. A.
Demandado(s)	HECTOR ALIRIO GOMEZ CASTAÑO CC 70.690.087
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 001V

En atención al memorial que antecede y por ser procedente, se accede a lo solicitado y se oficiar a EPS SURA para que informe los datos del empleador del señor HECTOR ALIRIO GOMEZ CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.690.087. Oficiase por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2023. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>

